

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8851 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don ROMÁN GARCÍA-VARELA IGLESIAS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000479/2020, se ha dictado en fecha 05/02/2021 auto declarando el concurso de la persona natural FRANCISCO JOSÉ AYLLÓN SUÁREZ, con DNI 44711766L, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado LA INTERVENCIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a AGUSTÍN OJEDA VEGA, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la calle Luis Doreste Silva, 95, 1.º izq, de Las Palmas y como dirección electrónica "fjayllon.concursal@gmail.com" para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Román García-Varela Iglesias.

ID: A210010514-1